TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 15 junio de 2021

EXPEDIENTE 37/2020

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- COMERCIALIZADORA MEXMAKEN S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal Jorge Fernández Mendoza.

- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 15 de junio de 2021, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de 8 de junio de 2021, determinado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se HACE CONSTAR que la sentencia definitiva de fecha 5 de mayo de 2021 HA QUEDADO FIRME, para todos los efectos legales que correspondan.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría